

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 21 de noviembre de 2006, por la que se conceden los Premios del V Certamen Literario Escolar Andaluz, en materia de voluntariado «Solidaridad en Letras».

La Orden de 5 de abril de 2006, por la que se regula y convoca el V Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado: «Solidaridad en Letras», pretende posibilitar que los niños y niñas se conviertan en protagonistas de la solidaridad a través de sus producciones escritas. El objetivo general de este Certamen es la defensa de los valores fundamentales de libertad, igualdad, justicia y solidaridad.

Siguiendo el procedimiento establecido en dicha Orden, tuvieron lugar las reuniones de los Jurados correspondientes a

cada una de las dos fases: provincial y regional, y en cada una de las dos categorías previstas A y B, quienes decidieron proponer para la concesión de los distintos premios a los niños y niñas que se relacionan en el contenido de esta Orden.

En su virtud, vista la propuesta formulada por cada uno de los correspondientes Jurados, constituidos según lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 2006, BOJA núm. 76, de 24 de abril de 2006,

DISPONGO

Artículo único.

Conceder los Premios del V Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado: «Solidaridad en Letras», en sus distintas categorías a los alumnos y alumnas de los Centros Educativos que a continuación se relacionan:

V CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR ANDALUZ: Solidaridad en letras (2006) ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS EN LA FASE PROVINCIAL			
ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS	CENTROS EDUCATIVOS Y PROVINCIAS	CATEGORÍA	PREMIO
ALMERÍA			
UNAI AZCUE CERVERO	C.E.I.P HISPANIDAD (GARRUCHA)	A	1 ^º
ALBERTO MOLINA RODRÍGUEZ	C.E.I.P 28 DE FEBRERO (HUÉRCAL DE ALMERÍA)	A	2 ^º
ANTONIO ARJONA TORRES	C.E.I.P VIRGEN DEL SALIENTE (ALBOX)	A	3 ^º
M ^a DEL MAR BURGOS FERRER	I.E.S SABINAR (ROQUETAS DE MAR)	B	1 ^º
NATALINA GUTIÉRREZ SEGURA	COLEGIO STELLA MARIS (ALMERÍA)	B	2 ^º
M ^a TERESA CORTÉS FERNÁNDEZ	C.E.I.P SAN AGUSTÍN (EL E.JIDO)	B	3 ^º
CÁDIZ			
BELÉN ARMARIO MARTÍN	C.E.I.P PABLO PICASSO (LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN)	A	1 ^º
ALICIA BENÍTEZ RUIZ	C.E.I.P SANTIAGO EL MAYOR (MEDINA SIDONIA)	A	2 ^º
ANA LÓPEZ NÚÑEZ	COLEGIO ARGANTONIO (CÁDIZ)	A	3 ^º
MARINA MONTORO GÓMEZ	COLEGIO SALESIANOS M ^a AUXILIADORA (ALGECIRAS)	B	1 ^º
ANTONIO PALACIOS TINOCO	COLEGIO SALESIANOS M ^a AUXILIADORA (ALGECIRAS)	B	2 ^º
LUCAS ERNST SOLER	I.E.S VALDELAGRANA (EL PUERTO DE SANTA MARÍA)	B	3 ^º
CÓRDOBA			
MÍRIAM ABAD GARCÍA	C.E.I.P JOSE ANTONIO VALENZUELA (LA VICTORIA)	A	1 ^º
DAVID JESÚS RUIZ JURADO	C.E.I.P CRUZ VERDE (LA RAMBLA)	A	2 ^º
BELÉN ESPEJO AGUAYO	C.E.I.P CRUZ VERDE (LA RAMBLA)	A	3 ^º
GONZALO CÓRDOBA ARRANZ	I.E.S LUÍS DE GÓNGORA (CÓRDOBA)	B	1 ^º
JESÚS PORRAS TRUJILLO	C. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES (CÓRDOBA)	B	2 ^º
ANGEL GAITÁN SIMÓN	I.E.S PUENTE DE ALCOLEA (ALCOLEA)	B	3 ^º
GRANADA			
MARÍA GONZÁLEZ VIDAL	C.E.I.P MAYOR ZARAGOZA (SALOBREÑA)	A	1 ^º
ÁNGELA REDONDO MORENO	C.E.I.P JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (STA. CRUZ DEL COMERCIO)	A	2 ^º
RAMÓN PÉREZ REYES	C.P.R ALQUIFE-LANTEIRA (ALQUIFE)	A	3 ^º
BELÉN RUIZ RUIZ	I.E.S LOS CAHORROS (BARRIO MONACHIL)	B	1 ^º
PABLO ORTEGA LOBÓN	COLEGIO PADRE MANJÓN (GRANADA)	B	2 ^º
ASISA HAMDIC SALEC	C.E.I.P FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE (MONTILLANA)	B	3 ^º
HUELVA			
PABLO MARTÍN GÓMEZ	C.E.I.P VIRGEN DE MONTEMAYOR (MOGUER)	A	1 ^º
ESPERANZA DEL OLMO LÓPEZ	C.E.I.P VIRGEN DE MONTEMAYOR (MOGUER)	A	2 ^º
TERESA ÁNGELES DOMÍNGUEZ GARRIDO	C.E.I.P VIRGEN DE MONTEMAYOR (MOGUER)	A	3 ^º
KASSANDRA MORALES DÍAZ	I.E.S JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (MOGUER)	B	1 ^º
MARIANO GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN	COLEGIO MARÍA INMACULADA (HUELVA)	B	2 ^º
MANUEL CICERA MERCADER	I.E.S JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (MOGUER)	B	3 ^º

ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS	CENTROS EDUCATIVOS Y PROVINCIAS	CATEGORÍA	PREMIO
JAÉN			
DANIEL NIETO MAROTO	COLEGIO PEDRO POVEDA (JAÉN)	A	1 ^a
ISABEL OLIVER ÁLVAREZ	COLEGIO PEDRO POVEDA (JAÉN)	A	2 ^a
CLARA UREÑA PANIEGO	COLEGIO PEDRO POVEDA (JAÉN)	A	3 ^o
MIREIA GONZÁLEZ BEDMAR	I.E.S EL VALLE (JAÉN)	B	1 ^a
CARLOS PAREJA ARELLANO	I.E.S ALBARIZA (MENGIBAR)	B	2 ^a
MIRIAM GARCÍA GONZÁLEZ	I.E.S ALBARIZA (MENGIBAR)	B	3 ^a
MÁLAGA			
LAURA MEDINA RIOBOO	C.E.I.P EL PINILLO (TORREMOLINOS)	A	1 ^a
ISABEL ESCOBAR ACUÑAS	COLEGIO SAN MANUEL	A	2 ^a
IRENE GARCÍA FERNÁNDEZ	C.E.I.P SAN MIGUEL (NERJA)	A	3 ^a
ANA REPULLO SÁNCHEZ	I.E.S GENIL (CUEVAS DE SAN MARCOS)	B	1 ^a
CARLOS JOSÉ LÓPEZ PEÑA	COLEGIO SAN MANUEL	B	2 ^a
INMACULADA RODRÍGUEZ RECIO	COLEGIO MARÍA INMACULADA (ANTEQUERA)	B	3 ^a
SEVILLA			
ROCIO NAVARRO MARCOS	COLEGIO BUEN PASTOR (SEVILLA)	A	1 ^a
IRENE RULL GARCÍA	C.E.I.P ANDALUCÍA (CAÑADA DEL ROSAL)	A	2 ^a
LAURA PRAT DOMÍNGUEZ	JOSÉ PAYÁN GARRIDO (S.J. AZNALFARACHE)	A	3 ^a
CARLOS TEIXIDOR LÁZARO	I.E.S HELICHE (OLIVARES)	B	1 ^a
MARÍA RUIZ FERNÁNDEZ	ESCUELAS SALESIANAS MARÍA AUXILIADORA	B	2 ^a
MARTA SECO DE HERRERA Y ORTEGA	ESCUELAS SALESIANAS MARÍA AUXILIADORA	B	3 ^a
V CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR ANDALUZ: Solidaridad en letras (2006) ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS EN LA FASE REGIONAL			
BELÉN ARMARIO MARTÍN	C.E.I.P PABLO PICASSO (LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN) (CÁDIZ)	A	1 ^a
MIREIA GONZÁLEZ BEDMAR	I.E.S EL VALLE (JAÉN)	B	1 ^a

Sevilla, 21 de noviembre de 2006

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Gobernación

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 856/2006, interpuesto por doña Marta Giménez Conde y otros ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por Cédula de Notificación y Requerimiento de la Sección 4 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se da traslado de la Resolución adoptada con fecha 16 de octubre de 2006, en los Autos del Recurso: Procedimiento Expropiación Forzosa Núm. 856/2006 (Neg. Mj), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de doña Marta Giménez Conde y otros, contra el Acuerdo adoptado con fecha 26 de julio de 2006 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, por el que se fija el justiprecio de los bienes expropiados en doscientos cuarenta mil cuatrocientos veintiseis euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (240.426,54 euros), incluido el 5% en concepto de premio de afección, en el expediente 2005/007, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de doña Marta, doña Celia, doña Ana, doña Lourdes, don Rafael, don Antonio, don Juan María y don Manuel Giménez Conde, y doña Victoria y don Jorge Anchústegui Giménez, (con una superficie de 9.874 m² situados al Sur del núcleo urbano de Fernán Núñez, lindando al N. con la antigua fábrica de pan; al S. con terrenos pertenecientes al PP R2; al E. con la Cooperativa Olivarrera;

y al O. con carretera CV-212 de F. Núñez a La Rambla, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, a nombre de don Antonio Giménez Muñoz y doña María Antonia Conde Centeno, Tomo 572, Libro 91, Folio 208, Finca núm. 4.805) y en el que figura como Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Fernán Núñez.

Segundo. Que la citada notificación judicial tuvo entrada en el registro general de la Delegación del Gobierno, el día 6 de noviembre de 2006.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial, se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el art.º 49 LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. He-